



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE EN PUEBLA, PUEBLA.

Siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre, en las instalaciones del Hotel Presidente Intercontinental, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Instituto.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario y Prosecretario de la sesión, al Ing. Miguel Ángel Martínez y al Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Secretario de la sesión, Ing. Miguel Ángel Martínez Lara, verificara el *quórum* legal. Una vez confirmado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente Suplente la presencia de diez de trece Consejeros, conforme a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión. Por lo que el Presidente Suplente, comunicó que se adoptara el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-01.

La Junta de Gobierno del INAOE nombró como Secretario y Prosecretario de la sesión, al Ing. Miguel Ángel Martínez Lara y al Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés, respectivamente, y una vez verificado el quorum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, encontrándose presentes diez de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2017.
10. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos de la Junta de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez pregunto si existía algún comentario o sugerencia de modificación al orden del día, a lo cual el Dr. Leopoldo Altamirano Robles indicó que se agregarían cuatro puntos informativos, dentro del punto trece, Asuntos Generales. Acto seguido el Dr. Carreón informó que se incorporaban y estando a favor la Junta de Gobierno, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-02.

La Junta de Gobierno del INAOE aprobó por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016, celebrada el 27 de octubre en la ciudad de Puebla, Pue.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno las actas de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2016, celebrada el 19 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz y la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016, celebrada el 16 de junio del mismo año, por videoconferencia desde las ciudades de México, Tonantzintla, Pue., Ensenada, B.C. y Querétaro, Qro, mismas que habían sido distribuidas con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fueron revisadas por la Coordinación Sectorial del CONACYT, e indicó que se incorporaron las observaciones que en su momento hizo CONACYT, por lo que se sugirió omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación.

Asimismo, comentó que a efecto de homologar entre todos los CPI del CONACYT, el proceso de aprobación del acta de Órgano de Gobierno previo a la siguiente sesión, se estaba proponiendo que una vez que se cuente con el proyecto de acta se les haría llegar a los consejeros y comisarios del Órgano de Gobierno vía electrónica, otorgándoles cinco días hábiles para emitir comentarios y estos sean considerados en la versión final del documento, el cual nuevamente se enviaría para una siguiente revisión por otros cinco días hábiles. Si al cabo de los cinco días en cualquiera de las dos etapas no se recibieran comentarios, se asumiría que estarían de acuerdo con la aprobación y se procedería a la firma del documento y al llegar a la siguiente sesión este punto sería solamente informativo.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros la aprobación de las actas en referencia, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-03.

La Junta de Gobierno del INAOE aprobó por unanimidad de votos las actas de la Primera Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 19 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz y de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016, Celebrada el 16 de junio, por videoconferencia desde las ciudades de México, Tonantzintla, Pue., Ensenada, B.C. y Querétaro, Qro. Asimismo, aprobó por unanimidad de votos que en lo sucesivo, una vez revisado el proyecto de acta de la sesión por parte de la Secretaría Técnica del

CONACYT, se circule el documento entre los comisarios públicos y consejeros del Centro, otorgándoseles 5 días hábiles para que, en su caso, emitan comentarios y sean considerados en la versión final del acta, la cual se les enviará de nueva cuenta para que, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción, expresen su conformidad con la misma. En la inteligencia que de no recibir la Secretaría Técnica del CONACYT comentarios, dentro de los plazos establecidos, se entenderá que dichos Consejeros están de acuerdo con los términos en que está redactada y se dará por aprobada el acta, procediendo la Secretaría Técnica del CONACYT a la firma de la misma por parte del Presidente y Secretario, previo a la siguiente sesión, en la cual solo se hará de conocimiento del cuerpo colegiado.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, y cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó que se dividió el cumplimiento de acuerdos en tres secciones; la primera parte sobre los comisarios públicos, que hicieron seis recomendaciones, cuatro en dirección al ejercicio del gasto y dos con respecto a los pasivos laborales y los asuntos contenciosos. Comentó que se presentó un informe el cual se hizo llegar a los comisarios públicos.

Del mismo modo, indicó que respecto al Auditor Externo se tuvieron 10 observaciones de las cuales, se atendieron 8 y se tenían 2 en proceso.

Finalmente, señaló que las recomendaciones del Comité Evaluador Externo eran aproximadamente 8, de las cuales se tomaron 2, que ya se habían atendido; una en dirección a la parte de las organizaciones estudiantiles que en el INAOE, de acuerdo a la formación y participación en el año 2015 era casi nula. Informó que el 27 de junio se conformó esa organización y ya estaba en funcionamiento, asimismo mostró una foto del día de la toma de protesta del comité estudiantil. Igualmente mencionó que el Comité Evaluador Externo comentó sobre la atracción de talentos del INAOE, la cual es deficiente, y al respecto exteriorizó que se estaban planeando labores para solucionar ese problema. Indicó que se firmó un convenio con el Tecnológico Nacional de México, en el cual los estudiantes del Tecnológico Nacional de México van a poder pasar de 3 o 4 meses al final de su licenciatura o ingeniería en el INAOE, de tal forma que lo conozcan, y en su caso puedan seguir con las Maestrías del Instituto, en ese sentido, se daba por atendida la recomendación de atracción de talentos, y presentó una foto de la firma del convenio. Con estas acciones indicó que estaban los puntos principales de seguimiento atendidos y algunos estaban en proceso de terminarse.

El Dr. Carreón solicitó que se manifestaran los consejeros en caso de haber comentarios o preguntas.

En respuesta, la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, comentó que respecto a los 6 consecutivos de las recomendaciones realizadas por comisarios públicos, en el encabezado señala, que se cuenta con 4 recomendaciones que ya están concluidas, sin embargo, viendo a detalle en realidad son 5, que se encuentran concluidas, e indicó que, en su caso, se informe cual es la otra que se considera que está en proceso de revisión. De esta última solicitó que se detalle el porcentaje de avance, porque solo se dice que está en proceso pero era importante agregar el avance que presentaba. Con relación al seguimiento a la opinión que se rindió en la primera sesión, comentó que no necesariamente hay cuestiones que se manejan como recomendaciones, sin embargo vienen como cuestionamientos dentro de cuerpo de la opinión. Comentó que hubo un sobre ejercicio en el capítulo 1000, que se señala derivaba del ajuste de los acuerdos a los que se llegó para aumento en el Contrato Colectivo del Trabajo, que señalaba que no estaba autorizado por la Secretaría de Hacienda, e indicó que estaba el cuestionamiento pendiente si esta parte ya se autorizó o como quedó este sobre ejercicio en el capítulo 1000, debido a que todavía se reportaba que no se había autorizado. En este sentido, preguntó si ya se había regularizado en cuanto al ejercicio de 2015 y si prevalecería esta situación para el ejercicio 2016, por lo que del mismo modo, cuestionaba si se tiene la suficiencia presupuestaria para cumplir con el compromiso que se pactó en el Contrato Colectivo del Trabajo.

En uso de la palabra el Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, mencionó que muchas veces en el cuerpo de la opinión, no todo es una recomendación sino requerimientos de información. Indicó que se hacen solicitudes o piden que se hagan alcances, y comentó que cuando ven que esos alcances no llegan dentro de un periodo de 15 días, un mes, mes y medio, o no entran en contacto con la Secretaría de la Función Pública, lo recuerdan, y cuando no se hace, insisten o los tienen que elevar al grado de recomendación; del mismo modo expresó que este es un punto que no merece recomendación. Indicó que es una solicitud de información, pero que se tiene que cumplir para efecto de que la Secretaría de la Función Pública la considere desahogada, y en todo caso no insista como lo estaba haciendo la Comisaria Pública Suplente dentro de una sesión, a lo relacionado en un momento con el ejercicio de gasto.

Por lo anterior el Dr. Carreón preguntó si existía algún comentario, a lo que el Dr. Altamirano indicó que tomaba nota y se revisaría el acta de la sesión anterior, para que a la brevedad se entregue la información.

El consejero representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Raúl Sicardo Jiménez, tomó la palabra e indicó que esa solicitud permaneciera en proceso e invitó a que se hicieran las gestiones con la Secretaría de Hacienda,

relativo al Contrato Colectivo del Trabajo así como el monto de recurso del capítulo 1000.

El Dr. Carreón comentó en relación a ese acuerdo en particular, poner las sugerencias en proceso para que se haga la modificación correspondiente, y al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-04.

La Junta de Gobierno del INAOE aprobó por unanimidad de votos el Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

El Dr. Carreón cedió la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General del INAOE, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles agradeció a los presentes y procedió a desahogar el Informe de Autoevaluación del periodo que se hace referencia, mismo que se incorporó en la carpeta de trabajo de la sesión y que fue distribuida con antelación a los consejeros y comisarios públicos.

Concluida la presentación del informe de autoevaluación por parte del Dr. Leopoldo Altamirano Robles y del GTM presentado por el Dr. David Hughes, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al comisario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.

El comisario comentó que el documento de opinión lo tenía la Presidencia de la Junta de Gobierno así como el Secretariado, el Director General del INAOE y los consejeros. Afirmó que estaba fechado en Puebla, Puebla el 27 de octubre de 2016 y estaba dirigido a la Junta de Gobierno del INAOE, señalando que los fundamentos legales eran la Ley Federal de Entidades para Estatales y su reglamento, el Decreto por el que reestructura al propio INAOE, la Ley Orgánica

de Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública,

El Comisario procedió a la lectura del dictamen, del cual señaló lo siguiente:

En el carácter de comisarios públicos designados por Secretaría de la Función Pública para el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica INAOE, organismo descentralizado del Gobierno Federal reconocido como centro público de investigación en la administración pública federal y coordinado por el sector CONACYT, se presenta la opinión sobre el desempeño del organismo con base al informe de autoevaluación del primer semestre 2016 que presenta el Dr. Leopoldo Altamirano Robles en su calidad de Director General a consideración de la Junta de Gobierno de la entidad.

Apartado "A" - INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

Se señala que durante el primer semestre, la Junta de Gobierno celebró 1 Sesión Ordinaria y 2 Extraordinarias contando con la asistencia de los miembros designados, debida acreditación para poder sesionar cumpliendo con leyes y reglamentos de disposiciones aplicables, la Orden del día de tales sesiones también se cumplió al incluirse los asuntos que establece tales ordenamientos aplicables y todos los asuntos se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

Apartado.C-2 - EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO

A nivel general incluyendo recursos fiscales y propios se observa un gasto del orden de 157.4 millones de pesos que representa el 81.6% del presupuesto programado para el primer semestre de 2016, presentaron sub-ejercicios en él todos los capitulos de gasto, tanto en los recursos fiscales como en propios. De lo anterior se desprende que el INAOE debe realizar una prevención más efectiva, para la erogación de sus recursos hacia el segundo semestre del año y atendiendo a la experiencia obtenida, generar hacia años subsecuentes una calendarización más cercana a tiempos, en los que deben realizarse determinados pagos o contratarse servicios, y para el ejercicio en curso gestionar las adecuaciones necesarias en el tiempo oportuno.

Sobre la atención de observaciones a instancias de fiscalización, al cierre del ejercicio de 2015 se contaba con catálogo de 6 observaciones, todas ellas determinadas por el Órgano Interno de Control, durante el periodo fue atendida 1 y se determinaron 18, correspondiendo 10 de ellas al Órgano Interno de Control y 8 al Despacho de Auditoría Externa, con lo cual se concluye el semestre con 33 observaciones al seguimiento, ante lo cual el comisariado solicita al Titular de la Entidad una vez más, máxime el aumento en el número de observaciones

pendientes, fortalezca los mecanismos existentes que permitan su solventación breve término o implementar nuevos a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad, por falta de atención en el peor de los casos se genere una problemática de difícil resolución para la Entidad, además de fortalecer el vínculo entre la Institución y el Órgano Interno de Control que tiene la Secretaría de Función Pública para esa Entidad.

Apartado "I" – CONCLUSIONES

El Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2016 presentado por el Director General del INAOE, muestra en general resultados satisfactorios dado que en cuanto a sus avances en la parte de los indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados, el CAR, se puede observar que en 6 de ellos se concluyó con un avance que representa al menos la media de resultados previstos para el año y los relacionados con su sostenibilidad económica que, si bien cumple con el resultado, está afectado por la significativa variación de presupuesto Institucional y los recursos fiscales destinados a la investigación, no se deja de resaltar que hay sub-ejercicios ahí. Sobre este asunto se hace notar que los indicadores no llegaron a un cumplimiento cercano a la media; solo el de generación de Recursos Humanos especializados muestra que el número de graduados es muy bajo, aunque se explica por el hecho de que el ingreso de la generación de 2014 tuvo una baja notable de número de aspirantes en relación con años anteriores y posteriores, por lo cual aunque no sea en este año eventualmente debe presentarse una mejora en el indicador; el siguiente que tiene que ver con propiedad industrial solicitada, si bien es importante cumplir con las metas establecidas también resulta pertinente verificar con antelación el costo beneficio de buscar la protección de un Desarrollo Tecnológico y que sea en realidad innovador para evitar que sea rechazado una vez que se realice el análisis correspondiente para el otorgamiento de patentes, además, deben proporcionarse mayores datos respecto a los beneficios que se están obteniendo con las patentes con las que cuenta el Instituto, para poder realizar un pronunciamiento sobre este tema con la mayor información posible.

Por lo que respecta al avance en los trabajos realizados en el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, se considera la gran relevancia de este proyecto científico astronómico, el comisariato solicita que se proporcione mayor información sobre las actividades desarrolladas sobre este proyecto durante el primer semestre, en la que se incluyen los datos relativos a los costos de las referidas actividades, sus resultados materiales y los avances para su conclusión, así como los recursos que se proyectan invertir y las actividades pendientes de realizar en el futuro inmediato. Al efecto, se recuerda a la Entidad que es fundamental que siga incluyendo en el informe un apartado sobre este tema en específico.

En cuanto a su estado de actividades el total de ingresos y otros beneficios ascendieron a 187.2 millones y los gastos y otras perdidas a 164.3 millones pesos al cierre de primer semestre y la comparación de ingresos–gastos comparativamente con 2015 es ligeramente desfavorable, ya que en el mismo periodo del año anterior el total de gastos y otras perdidas representaron 87.5% de su ingresos totales y en el actual ascendieron a 87.7%, esto obedece a que aún cuando los gastos disminuyeron, los ingresos tuvieron una baja en una proporción menor. Atento a lo anterior se reporta como resultado del ejercicio un ahorro de 22.9 millones de pesos, cifra 9% inferior a los 25.2 reportados al cierre del mismo periodo del 2015, por ende es indispensable que el INAOE cuide el ejercicio de los recursos en el segundo semestre de 2016, máxime que se presente sub-ejercicio en todos los capítulos de gasto que en parte se deben a la captación de ingresos propios por debajo del programado, pero que también deriven de los procesos generados por el cambio de la administración de la entidad que deben ser regularización a la brevedad.

En cuanto al Control Interno, si bien presenta una ligera mejora aun es necesario que se implementen acciones para dar continuidad a los procesos, involucrar a todos los niveles en los mismos y estrechar la relación con el Órgano Interno de Control, para que a efecto de que el sistema en su conjunto sea también herramienta de predicción de actividades que pudieran afectar el quehacer institucional, además de generar responsabilidades de distinta índole. Respecto a los asuntos laborales que se reportan una vez revisadas las aclaraciones respecto a su número y montos, debe mantenerse un estricto control en su seguimiento a efecto de evitar que llegue a representar un problema para la Entidad. Además, respecto a los asuntos de carácter administrativo resulta urgente que se revise la ruta crítica a seguir en este tipo de asuntos, pues en los que ya no fue posible la localización de la empresa demandada, pudo deberse a que acciones por parte del instituto se generaron de forma tardía y haya permitido que las empresas evadieran de las acciones jurisdiccionales, circunstancia que a medida de lo posible no debe de volver a generarse, pues implican serias pérdidas para la entidad, esto sin menoscabo de otras acciones u otras controversias que pueda tener la Entidad. Se tiene cierta preocupación por un asunto en específico que se hablará después con el titular de la entidad.

Adicionalmente resulta indispensable que se establezcan, en su caso se fortalezcan, las acciones específicas para el atendimento de las observaciones que se tienen pendientes en el INAOE, ya que su número se elevo en comparación con el del cierre de 2015, por lo que se debe de contener el crecimiento y el tiempo de antigüedad de las observaciones.

Apartado “J” – RECOMENDACIONES

Una vez analizada la información, presentada por el Director General del INAOE y con la finalidad de coadyuvar, en el logro de un mejor desempeño institucional,

adicionalmente a las peticiones hechas en el texto de esta opinión, es necesario hacer un paréntesis para recordar que siempre se lea toda la opinión ya que no solamente hay recomendaciones, también hay peticiones que se hacen en el cuerpo y que tiene que ver con información de la que se espera una respuesta vía electrónica a todos los miembros del Órgano de Gobierno y la Función Pública para asegurarse de que ha quedado atendida y solventada.

A continuación se formula la siguiente recomendación:

Recomendación INAOE 07/2016.- Adoptar la medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto nuevo autorizado, pues al cierre del semestre ya se generaron diversos sub-ejercicios sobre ejercicios por lo que la Entidad debe estar atenta a la existencia de eventos, que pudieran mantener un desbalance y así estar en posibilidad de generar las gestiones procedentes en el tiempo oportuno.

Finalmente se solicitó a la Junta de Gobierno considerar adoptar como acuerdo, la recomendación emitida en el instrumento de opinión y se instruya al Titular de la Entidad, la atención puntual de la misma, a efecto que la Junta de Gobierno pueda dar el seguimiento correspondiente.

Como complemento, el comisario hizo un último comentario señalando que en reunión específica con el Titular del CONACYT, la Función Pública ha insistido en la gran relevancia de concluir los trabajos del Gran Telescopio Milimétrico dentro de los plazos y dentro de la gestión del actual Gobierno Federal. Comento que ha habido ya una petición, entonces, volvía a repetir que la información sobre el Gran Telescopio sea puntual y precisa, ya que es el gran proyecto que tiene el INAOE.

No habiendo más comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez tomó la palabra para indicar que se pasaba al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez anunció que se abría la sesión para comentarios por parte de ese cuerpo colegiado.

Dr. Jesús González González, UNAM

- Indicó que tenía 2 comentarios generales: Uno era sobre Ciencias Computacionales, que es el área de más reciente creación en el INAOE y por tal motivo, la de menor representación en cuanto a número de investigadores y niveles de formación, sin embargo, señaló que le

sorprendía ver que ninguna de las Cátedras CONACYT, estén dirigidas a esa área sino a las demás que se estudian en el instituto, por lo que tenía interés en saber por qué ocurría esto.

- El otro comentario era respecto al GTM. Señaló que los resultados iban muy bien y que pese a que las propuestas han sido en la modalidad de tiempo con riesgo compartido, la producción científica es muy alta, considerando que no necesariamente se pudo garantizar en el tiempo que requería cada propuesta precisamente por ser de riesgo compartido. Mencionó que es muy importante y es un gusto ver que se planean hacer las observaciones el próximo año sin que el recorte afecte lo relativo al Event Horizon experiment, que es muy importante a nivel mundial y va a posicionar al GTM con un resultado espectacular, por lo que es importante, terminar ese proyecto porque es una de las infraestructuras que coloca nuevamente a la Astronomía Mexicana a la vanguardia del siglo XXI, junto con otra que se está planeando, y en ese sentido señaló que le preocupa que los recortes presupuestales afecten, ya que es necesario que se termine en tiempo y forma, como que se pueda realmente operar, ya que se han tenido que parar las operaciones científicas aun en tiempo con riesgo compartido, lo cual indicó es una preocupación cómo realmente pueden garantizar eso, dado los recortes que se han tenido y no sé sabía si estaban solventados o no.

Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto, CICESE

- En cuanto al tema de la continuidad del personal científico y tecnológico, preguntó si se piensa darle continuidad con colaboraciones de otras áreas de la ciencia, médicas así como la Agencia Espacial Mexicana, por lo que solicitó aclarar ese punto.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, SHCP

- Retomando el comentario del Dr. Jesús González, comentó que valía la pena mencionar que el presupuesto refleja una disminución en el gasto de operación, sin embargo hay algunos rubros que no sufrieron una disminución, entre ellos está el programa de Cátedras CONACYT, que mantiene recursos para poder generar aproximadamente poco más 200 nuevos jóvenes investigadores el próximo año y dentro de los lineamientos que tiene CONACYT puedan servir para el Instituto.
- Mencionó que, el recurso destinado para las becas y para el SNI tampoco han sufrido una reducción, de manera que hay un enfoque de cuidar el capital humano, aun y con las restricciones presupuestales que se están enfrentando, lo cual implica que el Instituto, tomando en consideración los recursos disponibles fiscales y los recursos propios, deba hacer el ejercicio de priorizar la utilización de los mismos y, en su caso, llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias que pueden ser necesarias para que, sin

exceder el monto que tiene asignado, lo destine a proyectos y rubros prioritarios.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que diera respuesta a los comentarios planteados.

El Dr. Altamirano comentó que, respecto al área de Ciencias Computacionales, ésta es un área joven pero no obstante, la más joven es la de Ciencias Espaciales; y respondiendo al tema de la Cátedra, comentó que ese año se tuvo una Cátedra y en el 2015 también, con la excepción de que es Tecnológica combinada con Óptica, entonces estaba asignada al posgrado de Óptica y por eso no contaba para el área de Ciencias Computacionales, pero se tenía presente el punto. Del mismo modo indicó que la parte de actualizar los recursos es clara, como ha instruido CONACYT, dijo que se tiene que ser imaginativos para dejar de caer cosas que se sabía que se tenían que dejar caer, pero que era el momento de hacerlo.

Señaló que el tema de los recursos propios, en su opinión, es uno de los caminos para solventar la problemática nacional de ese año y del siguiente. Comentó que su perspectiva es optimista, y confía en que el siguiente año habrá una mejor recaudación de recursos propios. Entonces, contando la parte de terminar con tareas que no son tan productivas para la institución, aumentando el ingreso de recursos propios y cuidando de los fiscales, se podrá sobrevivir el resto de este año y el 2017.

Respecto al GTM, indicó que coincidía con el comentario de los comisarios, e indicó que se les haría llegar mayor información respecto al GTM, expresando que había 2 puntos del GTM en Asuntos Generales, dentro de los cuales se podía avanzar un poco.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó si había algún comentario adicional, y al no existir más, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-05.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos así como la de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al

Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Dr. Altamirano comunicó era muy breve el informe, a consecuencia de que el FIDEICOMISO del INAOE, no contaba con recursos. Informó que a la fecha de julio se tenía 104 mil pesos, debido a que la administración anterior no aportó recursos al FIDEICOMISO. Indicó que se han ido gastando y ese monto se estaba destinando al pago de lo que cuesta el FIDEICOMISO, por lo que era un informe muy simple donde se señalaba en qué se gastó y cómo se gastó. Indicó que estaban en la carpeta de información para la sesión, los proyectos que se aprobaron, y preguntó si había algún comentario adicional.

El Lic. Raúl Sicardo Jiménez, indicó al INAOE, que los FIDEICOMISOS se registran en la Secretaría y lo mencionaba para que se mantenga lo más actualizado posible el registro de información financiera.

El Dr. Carreón solicitó al INAOE acatar la observación formulada por el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al no existir más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2016-06.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución, con la solicitud de atender la observación formulada por el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2017.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara el Programa Anual de Trabajo para el 2017.

El Dr. Altamirano expuso que el Plan Anual del Trabajo se basa en los indicadores CAR, mostró la meta 2016 y la meta 2017, y señaló que la perspectiva era conservadora, considerando que el recurso va a ser escaso para el siguiente año, no obstante indicó que es posible decir que habrá por ejemplo 2 nuevos investigadores. Comentó que en los proyectos no encuentra problema en aumentarlos a 2, y los demás indicadores quedaban casi igual. Señaló que es muy predecible graduar más estudiantes en la parte de maestría y la investigación se dejó igual, puesto que no se sabe cómo venían los fondos apoyados por el CONACYT, por eso se dejó igual. En la parte de contratos con empresas, indicó que había una visión positiva y en la parte de divulgación señaló que sería aumentada; en relación a los recursos, comentó que los propios se quedaron igual, indicando que se observa una tendencia que no garantiza poder cumplir la meta 2016, se estará cerca pero no parece ser posible cumplirla. Informó que el monto del presupuesto total del INAOE había sido presentado ante el CONACYT, para formar el proyecto del presupuesto ante la Cámara de Diputados. En la parte de laboratorios de investigación señaló que se espera que pueda aumentar en 2 millones, en consecuencia, debido a la reducción de presupuesto se dedicarán menos recursos a la parte de investigación. Indicó que el plan de trabajo estaba basado en indicadores, no obstante, en su opinión, se puede llevar al INAOE a una nueva dinámica y esa dinámica se basa en lo que se llamaría la apertura de nuevas oficinas del INAOE. En ese sentido, señaló que el centro del país tiene mucha oferta tecnológica, oferta en la parte de instituciones, etc., por lo que en su opinión, si al INAOE se le convierte en algo nacional en todo el país, ahí se pueden revertir algunos de los indicadores negativos que se tienen, eso incluye la parte de los estudiantes que ingresan a la institución. Comentó que hace pocas semanas se había firmado con el Gobierno de Yucatán un convenio e indicó que se cuenta con la participación en el Clúster Automotriz en Aguascalientes, y en Monterrey había 3 investigadores en un Clúster inicial en la parte de Óptica Aplicada. Comentó que en Ensenada se está trabajando con el Clúster Aeroespacial y se tenía un primer proyecto PEI de 18 millones de pesos que se esperaba que se aprobara. Finalizó comentando que esa era la estrategia que se le proponía al Centro para avanzar y que iba apegada a los indicadores del CAR.

El Dr. Carreón preguntó si había algún comentario, y al no existir, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2015-07.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto

Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2017 del INAOE (PAT) conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, quien a su vez cedió la palabra a la Mtra. Martha Laura Rivera Calleja, Directora de Administración y Finanzas del INAOE para que llevara a cabo la presentación del informe correspondiente.

En uso de la palabra, la Mtra. Rivera señaló que como ya se había mencionado en la Opinión de los Comisarios Públicos, el Sistema del Estado del Control Interno, manejaba actualmente 3 acciones de mejora, destacando la simplificación administrativa a la entrega de los recibos de nómina a través de medios electrónicos, quedando en proceso la plataforma web, y en lo relacionado a la elaboración de un instrumento automatizado para el registro de memorias y artículos publicados y señaló que a la fecha se contaba con un avance del 30% y en lo relacionado con los informes de debilidades, errores, y omisiones detectadas en los procesos de las áreas de Formación Académica y Desarrollo Tecnológico, a la fecha se contaba con un avance del 25%.

Por lo que se refiere al informe, durante el periodo de enero – junio, el INAOE realizó las actividades establecidas en el numeral 65 del inciso “F”, del Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno, identificando los riesgos e implementado las medias de control para la minimización de los mismos. Señalo que en el periodo que se informa se reportaron 11 riesgos en actividades propias del INAOE, mismos que se identificaron como procesos controlados los cuales se clasifican como sigue; 2 de estos indicadores, en el mapa de riesgo, se manejan como de alto impacto y se refiere principalmente a lo que es la parte de administración y el proceso de ejecución del gasto del presupuesto y la parte de las comprobaciones en el ejercicio del mismo. Comentó que a la fecha ya se tenían fortalecidos los controles internos para minimizar la materialización de esos riesgos.

El Dr. Carreón preguntó si había algún comentario, y al no existir se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-08.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus

reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto del CPI para el siguiente Ejercicio Fiscal.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que expusiera la presentación correspondiente.

El Dr. Altamirano solicitó la aprobación del anteproyecto del presupuesto del Centro, mencionando que ya había sido entregado, y simplemente se mostraba para que la Junta de Gobierno lo aprobara o lo rechazara.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017			
CAPITULO DE GASTO	FISCALES	PROPIOS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	208,186,872.00	29,186,954.00	237,373,826.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,412,240.00	2,824,697.00	22,236,937.00
SERVICIOS GENERALES	84,725,036.00	17,495,894.00	102,220,930.00
OTRAS EROGACIONES	0.00	20,000.00	20,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,947,252.00	800,000.00	8,747,252.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	320,271,400.00	50,327,545.00	370,598,945.00
BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO TOTAL	320,271,400.00	50,327,545.00	370,598,945.00

El Dr. Carreón preguntó si había algún comentario.

El Lic. Raúl Sicardo Jiménez comentó que había un detalle que se venía presentado en el cuerpo del acuerdo, ya que en la redacción decía “el anteproyecto de egresos de la federación” y debía decir “del Centro”.

El Dr. Carreón pidió que se hiciera la corrección solicitada por el Lic. Sicardo.

Al no existir más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-09.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para el siguiente ejercicio fiscal por un monto de \$370,598,945.00 (TRECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Estatuto del Personal Académico Técnico en Investigación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó que en ese punto se ponía a consideración el Estatuto del Personal Académico de los Técnicos en Investigación, señalando que es un documento que rige las actividades de los técnicos en el INAOE, y que se tiene un Estatuto para Personal Académico, pero no incluye a los técnicos, entonces para solventar esa carencia de normatividad, se presentaba ese documento el cual había sido previamente revisado por el Jurídico del CONACYT.

El Dr. Carreón comentó que el documento, como lo mencionaba el Dr. Altamirano, fue aprobado por el jurídico del CONACYT, y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos preguntó si ese era el modelo que se había visto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para saber que no había impacto presupuestal.

El Lic. Sicardo comentó que no tiene impacto presupuestal y que tiene que ser con el recurso aprobado al Centro, y que solamente se revisaría que el acuerdo efectivamente tuviera esa redacción.

Al no existir más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-10.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos el Estatuto del Personal Académico Técnico en Investigación del INAOE; mismo que cuenta con la validación del CONACYT y no tiene impacto presupuestal.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles señaló que en ese caso solamente ponía a consideración, el cambio de los integrantes del Comité Externo de Evaluación, proponiendo a 2 nuevos integrantes: el Dr. Alejandro Buchman y al Dr. Alessandro Bressan.

El Dr. Carreón comentó que de igual manera ese punto ya había sido aprobado por la Dirección Adjunta de Centros Investigación del CONACYT, y preguntó si había algún comentario adicional, y al no existir se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-11.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los artículos 6 y 24 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del INAOE, aprobó por unanimidad de votos, la designación de los Drs. Alejandro Buchmann y Alessandro Bressan, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del INAOE.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las Normas Generales para El Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó que era otro documento que se había actualizado y se trataba de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INAOE, comentando que también ya estaba aprobado por el Jurídico del CONACYT y se ponía a consideración.

El Dr. Carreón preguntó si había algún comentario, y al no existir se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-12.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IV y 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos la actualización de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja De Bienes Muebles del INAOE.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos que Regulan la Asignación de Viáticos y Pasajes Nacionales, Internacionales y de Campo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó ese documento se estaba modernizando y que se trataba de los Lineamientos que Regulan la Asignación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales y de Campo del INAOE. Señaló que también se presentó al Jurídico del CONACYT y había sido aprobado.

El Dr. Carreón preguntó si había algún comentario.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que en ese punto se trataba de una actualización, puesto que ya habían ocupado un comparativo de lo que se estaba haciendo actualmente, mencionado que solo era para aclarar que era una actualización y no un documento nuevo.

El Dr. Carreón solicitó el ajuste en la redacción al acuerdo, para cumplir con la observación de la Mtra. Pulido y con ese ajuste se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-13.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IV y 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se

reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos la actualización de los Lineamientos que Regulan la Asignación de Viáticos y Pasajes Nacionales, Internacionales y de Campo del INAOE.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó se trataba de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, documento que también estaba aprobado por el Jurídico del CONACYT.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que al igual que en el caso anterior, se trataba de una actualización, y del mismo modo como del anterior, solicitó que se realizara la modificación en la propuesta de acuerdo, para incluir que se trata de actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El Dr. Carreón solicitó el ajuste en la redacción al acuerdo, para cumplir con la observación de la Mtra. Pulido y con ese ajuste se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-14.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE; mismas que cuentan con la validación del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Manual de Organización del CPI para cumplir con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comunicó que era un documento que incluía la modificación al Manual de Organización del INAOE para cumplir con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y que también había sido presentado al Jurídico de CONACYT.

El Dr. Carreón preguntó si había algún comentario y, al no haberlos, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2016-15.

la Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos la modificación al Manual de Organización del INAOE. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Centro en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, lo cual no tienen un impacto presupuestal ni genera ampliación del gasto regularizable.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control del INAOE, Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Ing. Ezequiel agradeció y comentó que se presentaba el informe estadístico de las auditorías y posteriormente las quejas y denuncias. Resaltó que efectivamente había un incremento de observaciones con respecto a semestres anteriores. Indicó que básicamente fueron 2 auditorías: la auditoría de auditores externos, que determinó en 8 observaciones, y una auditoría que hizo el Órgano Interno de Control, en un tema que hace años no se auditaba por la falta de recursos, que fue obra pública. Comentó que la obra pública que tuvo INAOE en 2014 y 2015 fue ejecutada sin apego a la Ley y derivó en 10 observaciones, sin embargo en el tercer trimestre y precisamente para comentar la recomendación que hacía el comisario, señaló que hubo un acercamiento con la Dirección del Instituto, estableciendo algunas acciones de coordinación y, que en el tercer trimestre de ese año se solventaron 14 observaciones de esas 33, lo cual ya se iba disminuyendo y poniendo otra vez al promedio que tenía el Instituto.

En el caso de quejas, expresó que solo era información estadística y que se tenía al primer semestre un saldo final que estaba en investigación de 7. Dijo que eso había venido siendo más o menos el promedio que se ha reportado en cada

sesión. Asimismo, señaló que no se tenían asuntos de responsabilidades hasta al momento, y con eso último daba por finalizado su informe.

El Dr. Carreón dio por terminado ese punto y se pasó al siguiente del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que comentara lo que al inicio de la sesión solicitó.

El Dr. Altamirano comentó que eran 4 puntos generales y que el primero era para manifestar que el CONACYT apoyó al INAOE para la terminación de GTM con 70 millones de pesos, lo cual respondía a la pregunta que se hacía antes sobre si se podría asegurar la terminación del Telescopio, con lo cual contestaba que podía asegurar que sí. Indicó que el compromiso era para octubre del siguiente año de tener terminado los anillos 4 y 5, ya con superficie activa. Agradeció al CONACYT porque en un país en el que existe un panorama de crisis y recortes económicos, hizo el esfuerzo para otorgar ese recurso. También manifestó que había sido instruido por el CONACYT para dar informe mensual sobre el gasto de esos recursos, esto en el sentido del comentario del comisario referente a la parte de entregar los datos. Señaló que el compromiso era cada mes ir ante su jefe inmediato y ante el Dr. Cabrero para presentar los avances. Finalizó con ese punto, preguntando si había algún comentario.

Dr. Carreón comentó que por parte del CONACYT, y tratando de recoger las inquietudes, ahí se encontraba la respuesta. Indicó que aun en el entorno de restricción presupuestaria, ese era uno de los proyectos prioritarios para el CONACYT, y que por tal motivo se tenía ese apoyo, el cual ya estaba formalizado y el compromiso por parte del Centro y en particular del GTM era que ese era el ultimo apoyo que se requería para su finalización. Manifestó su satisfacción por haber llegado ya finalmente a ese punto y en correspondencia lo que se solicitaba tomando en consideración la preocupación expresada por el comisario y los colegas de la comunidad académica, era darle un seguimiento puntual al casi año que quedaba y hacer un compromiso con el Director del Centro de tener informes mensuales de cómo va evolucionando. Agregó, que de ser posible, se enviara un informe trimestral electrónico a ese cuerpo colegiado y no esperar hasta dentro de 6 meses, considerando que eso puede ayudar para tener ya dentro de un año cerrado ese proyecto.

El Dr. Altamirano, tomó la palabra para comentar que se iría complementado esa sugerencia, y de ser posible se harían los cambios pertinentes. Indicó que había platicado con el Dr. Hughes de que cada semana en el INAOE habría una reunión

de avances para poder llegar al informe mensual, y que de otra forma no era posible, por lo que una vez por semana se tendrían reuniones para juntar los elementos necesarios. Expresó que existía el compromiso personal de la Dirección y estaba en juego.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, en uso de la palabra, comentó que en razón a lo expuesto por el Titular de la Entidad y la Presidencia de la Junta de Gobierno, pidió que quedara como un acuerdo, en el sentido de que el Titular de la Entidad ofrezca informes mensuales al Titular de la Entidad Coordinadora de Sector y trimestralmente a los consejeros de forma electrónica, y de esa manera no se tendrían que esperar a mediados del siguiente año para conocer la evolución más importante del proyecto que tiene el INAOE y uno de los 3 más importantes que tiene el sector CONACYT, durante esta administración.

El Dr. Carreón señaló que en base a lo comentado por el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, el punto estaba en Asuntos Generales, por tal motivo no se podía tomar un acuerdo, no obstante, comentó que se podía dar una instrucción al Director del Centro por ese cuerpo colegiado, para que realice el sustituto de un acuerdo, a lo cual, desde el inicio de la intervención en ese punto se había venido asumiendo ese compromiso, por lo tanto así se reiteraba para que lo sea y se tome como un compromiso hasta el cierre del proyecto.

El Dr. Marinone sugirió que la próxima Junta de Gobierno del INAOE, dentro de un año, sea en el GTM.

El Dr. Carreón indicó pasar el siguiente punto.

El Dr. Altamirano comentó que ese punto no era tan agradable y aunque no había pasado en el primer semestre de ese año, deseaba informar a la Junta de Gobierno. Comentó que informó a sus superiores, los cuales habían sido notificados, e informó que el CONACYT tenía conocimiento de eso.

Presentó un resumen sobre la demanda de 2 empresas que promovieron en contra del INAOE y del CIATEQ, por el incumplimiento de pago de unos paneles. Indicó que el 8 de mayo se empezaron con los medios preparatorios en el juzgado 2do del Distrito del Estado de Puebla, señalando que al INAOE le notificaron el 23 de agosto de esa demanda en la que declara que el INAOE a través del CIATEQ, contrató la fabricación de paneles de los anillos 4 y 5, los cuales habían sido entregados y pagados. Señaló que la demanda asevera que 144 paneles que se recibieron en México y 28 que estaban todavía en la Republica Checa, no se habían pagado, y en consecuencia se les debía 858 mil euros. Informó que el Instituto contestó la demanda y por supuesto se negó el adeudo.

Señaló que adicionalmente y como efectivamente si se compraron paneles y si estaban instalados en el GTM, se hizo una contrademanda por daños y perjuicios,

debido a la mala calidad de los paneles que les entregaron primariamente y que estaban instalados. Indicó que esta contrademanda estaba pendiente de admisión, señalando que ese era el status del asunto. Expresó que deseaba comunicarlo a la Junta de Gobierno e indicó que se le estaba prestando toda la atención debida y que se contaba con una alta posibilidad de ganar el juicio; dijo que se tenía el 95% probabilidades de ganar y un 5% que es alto de perder, pero se le estaba dando seguimiento.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que independientemente de eso era un tema de administración interna, en términos de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales, expresaba que era sumamente preocupante para el Órgano de Gobierno y desde luego para la Secretaría de la Función Pública, por lo que hacía una reflexión más que un comentario. Señaló que en su vida profesional siempre había escuchado muy optimista a la gente que demanda y los que demandan, comentó que se dice que todos van a ganar y nadie va a perder, pero unos asuntos se ganan en función de que este bien asesorado, bien atendido en tiempo un asunto y obviamente que la argumentación jurídica ya sea demandando o contestando la demanda y reconviniendo o contrademandando sea atinadamente, indicó que los asuntos se ganan solamente cuando se hace eso, no se ganan porque tenga uno la razón, dijo que pueden tenerla y perder rotundamente, por lo tanto la calidad de servicio de asesoría que se debía tener era recibir la cantidad de 858 mil euros, más el interés legal que se pueda generar, por lo tanto debía de ser una asesoría que esté a la altura del nivel del asunto que se estaba atendiendo. Expresó que el Gobierno es campeón perdiendo asuntos y que pocos se ganan, comentó que había ido a instituciones y había visto cuantos se habían ganado y ninguno se lograba, sin embargo, comentó que según el Titular de la Entidad, estaban adecuadamente asesorados, indicando que el problema era conocer el fallo y cuando hay que pagar y cuando se genera la contingencia. Por tal motivo solicitaba verdaderamente una atención muy puntual y un informe especial a través del OIC a la Secretaria de la Función Pública, sobre ese tema

El Dr. Altamirano señaló que se atendería la petición de información.

Acto seguido, el Dr. Altamirano indicó el tercer punto a tratar, el cual era presentar a la Junta de Gobierno las suplencias de los Directores y Subdirectores, y preguntó si había algún comentario, y al no existir pasó al siguiente punto.

Finalmente, señaló que el cuarto y último punto era para hacer de conocimiento a la Junta de Gobierno el cambio del nombre al Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Ciencia y Tecnología del Espacio por el de Doctorado en Ciencias en el Área de Ciencias y Tecnología del Espacio, lo anterior para dar claridad en el Título que se le da a los estudiantes.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Secretario asentar los acuerdos adoptados en el acta de la sesión, y agradeciendo a todos los consejeros su participación, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

**DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN
RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE SUPLENTE**

**ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LARA
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 27 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.